



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **528**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **30** AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1268-01792115-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, la de canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, adjunta Permisos de Uso de espacios de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB), suscriptos con Beer Fest Group S.R.L., la Asociación Santafesina de Colectividades y Lena S.R.L., para la realización de diferentes eventos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:**

- Art. 1º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 12 de julio de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Beer Fest Group S.R.L., el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 08 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Santafesina de Colectividades, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 17 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Lena S.R.L., el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 4º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

pla *Beltia*  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

*Federico Crisalle*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente